

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
032-2017	11-08-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0291-2017, del 08 de agosto de 2017, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 03-2017 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de €13.427.844,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de €25.010.000,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

En la partida Servicios se rebajan €5.045.000,00 en el Programa 1 y €830.000,00 en el Programa 2.

En la partida Materiales y Suministros se rebajan €882,844.00 en el Programa N° 1 y €5.430.000,00 en el Programa 2.

En la sub-partida Bienes Duraderos se rebajan €9.850.000,00 en el Programa N°2.

En la partida Transferencias Corrientes se rebajan €7.500.000,00 en el Programa N° 1 y €8.900.000,00 en el Programa 2.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan €8.777.844,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la aumentan € 29.660.000,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Servicios", se incrementan €7.800.000,00 en el Programa N° 1 y €1.080.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida "Servicio de agua y alcantarillado" se incrementan €3.000.000,00 en el Programa N°1, con el fin contar con recursos suficientes para el pago del servicio básico de agua para lo que resta del año; de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Telecomunicaciones" se incrementan €4.000.000,00 en el Programa N°1 con el fin de contar con suficiente contenido presupuestario para el consumo de servicios telefónicos e internet; de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Información" se incrementan €500.000,00 en el Programa N°1, para la confección de rótulos para la identificación de las diferentes oficinas que lo requieren; de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Otros servicios generales" se incrementan €500.000,00 en el Programa N°2, con la finalidad de hacerle frente a las desinstalaciones e instalaciones de aires acondicionados de las oficinas que lo requieran a nivel institucional, por otra parte, para cubrir algunos casos de emergencia que se presenten sin encontrarse planificados y según el diccionarios de imputaciones se deben clasificar presupuestariamente en esta sub-partida; de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Otros servicios de gestión y apoyo", se incrementan €200.000,00 en el Programa N°2, con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para cubrir los gastos de viáticos de los servicios contratados de la Secretaría de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuicolas, para que dicha colaboradora pueda realizar

www.incopescas.go.cr/

girar al Departamento de Mercadeo, con la finalidad de apoyar el archivo y otras gestiones en esa dependencia ubicada en CENADA de Heredia; de conformidad con oficio DGOPA-25-2017 del Biól. Marvin Mora Hernández.

- En la sub-partida “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina” se incrementan ¢200.000,00 en el Programa N°2, para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y mobiliarios de oficina para su buen funcionamiento y conservación de vida útil; de conformidad con oficio PRI-416-2017 del Lic. Edwin Salazar Serrano.
- En la sub-partida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos.” se incrementan ¢300.000,00 en el Programa N°1, lo cual es de suma importancia ya que se necesita continuar con una serie de mantenimientos y reparaciones en la parte de equipo y sistemas, punto neurálgico de los servicios del INCOPESCA en la parte de Tecnologías de Información, por ello es necesario tener contenido suficiente en esta partida durante todo el año; de conformidad con oficio MOD-INF-002-08-2017 del Ing. Roger López Chavarría.
- En la sub-partida “Otros servicios no especificados.” se incrementan ¢180.000,00 en el Programa N°2, servicio de perifoneo correspondiente a la segunda FERIMAR de la zona de Quepos; de conformidad con oficio ORQ-189-2017 del Sr. Odalier Quirós Quintero.

En la partida “Materiales y Suministros”, se incrementan ¢522.844,00 en el Programa N° 1 y ¢19.080.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida “Tintas, pinturas y diluyentes” se incrementan ¢50.000,00 en el Programa N°2 para compra de tintas, tóner y reveladores para continuar con las labores normales del departamento ya que se debe imprimir, fotocopiar documentos como licencias, autorizaciones, oficios y otros; de conformidad con oficio PRI-416-2017 del Lic. Edwin Salazar Serrano.
- En la sub-partida “Alimentos y bebidas” se incrementan ¢100.000,00 en el Programa N°2 para la alimentación de los colaboradores que apoyarán en la instalación, preparación y otras actividades logísticas en la FERIMAR en la zona de Quepos; de conformidad con oficio ORQ-189-2017 del Sr. Odalier Quirós Quintero.
- En la sub-partida “Materiales y productos metálicos” se incluyen ¢4.200.000,00 en el Programa N°2 , para compra de tornillos de acero para las defensas de hule de la pantalla de atraque de la Terminal Pesquera Barrio el Carmen en Puntarenas; además para adquirir todo el material ferretero (varilla, tubos, láminas de zinc) a efecto de poder construir, utilizando el equipo de mantenimiento con que cuenta la institución, el galerón en la Estación Acuícola los Diamantes en La Rita, Guápiles, ya que el actual está en condiciones realmente críticas y podría provocar daños o accidentes, de mantenerse en ese estado.
- En la sub-partida “Materiales y productos asfálticos” se incrementan ¢300.000,00 en el Programa N°2 para compra de cemento, piedra y arena para galerones a construir de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Materiales y productos de vidrio” se incrementan ¢45.000,00 en el Programa N°1 para compra de materiales de vidrio, para sustitución dado que la salinidad directa los deteriora; de conformidad con oficio DF-043-2017 de MBA. Betty Valverde Cordero.
- En la sub-partida “Herramientas e instrumentos” se incrementan ¢395.000,00 en el Programa N°1, se hace este movimiento ya que es de suma importancia en estos momentos poder contar con varias herramientas (destornilladores manuales y eléctricos, alicates de punta, alicate perro, cortadora y otros) que se están necesitando para los trabajos que se realizan en la unidad de informática. Estas herramientas se requieren para el mantenimiento en las diferentes oficinas de nuestra institución, así como el montaje de cableados de red,

www.incopescas.go.cr/

canaletas, canastas y otros trabajos que se requieren como parte de las labores normales en informática; de conformidad con oficio MOD-INF-002-08-2017 del Ing. Roger López Chavarría.

- En la sub-partida “Útiles y materiales de oficina y cómputo” se incrementan €65.000,00 en el Programa N°1 para compra de cintas para la impresora etiquetadora que se adquirió recientemente y la misma solo viene con un cartucho; de conformidad con oficio MOD-INF-002-08-2017 del Ing. Roger López Chavarría.
- En la sub-partida “Productos de papel e impresos” se incrementan €230.000,00 en el Programa N°2 para la compra de folletos y panfletos para la divulgación e información sobre la segunda FERIMAR en Quepos; de conformidad con oficio ORQ-189-2017 del Sr. Odalier Quirós Quintero.
- En la sub-partida “Útiles y materiales de limpieza” se incrementan €17.844,00 en el Programa N°1 para la compra de desinfectantes bactericidas dada la proliferación de enfermedades producidas por virus y que provocan el contagio por el ingreso y salida de personas en las oficinas; lo anterior de conformidad con oficio DF-043-2017 del MBA. Betty Valverde Cordero.
- En la sub-partida “Otros útiles, materiales y suministros” se incrementan €14.200.000,00 en el Programa N°2 de los cuales €13.900.000,00 para adquirir defensas de hule que requiere el muelle de la Terminal Pesquera, donde se descargan productos pesqueros de las embarcaciones pesqueras, defensas éstas que deben ser colocadas para que las instalaciones del muelle cumplan con las condiciones exigidas. El día 15-06-2017 Ingenieros y Arquitectos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes llevaron a cabo, por petición del INCOPESCA, una inspección ocular a las instalaciones del muelle, con la finalidad de determinar si éstas se encontraban en buen estado de funcionamiento y resultó que las defensas de madera que tienen este muelle deben de recubrirse con un ahulado o bien ser sustituidas por otras, donde las tres caras frontales estén protegidas con material huloso, de tal suerte que cuando los cascos de los barcos peguen o las rosen, éstos no sufran maltratos o abolladuras que hagan disminuir su vida útil. También se requiere comprar batería para los controles de los aires acondicionados de las diferentes oficinas que lo requieren ya que no hay en existencia en el almacén y ya son varias las oficinas que las necesitan; de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós. Los restantes €300.000,00 para compra de hielo con el fin de poder mantener los productos pesqueros en condiciones de inocuidad, durante la FERIMAR en Quepos de conformidad con oficio ORQ-189-2017 del Sr. Odalier Quirós Quintero.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan €455.000,00 en el Programa N°1 y €9.500.000,00 en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida “Maquinaria y equipo para la producción” se incrementan €105.000,00 en el Programa N°1 para la compra de un taladro que se estará utilizando en los trabajos rutinarios de la unidad; de conformidad con oficio MOD-INF-002-08-2017 del Ing. Roger López Chavarría.
- En la sub-partida “Equipo de comunicación”, se incrementan €350.000,00 en el Programa N°1 para la compra de un radio para el vehículo de Presidencia ya que según comunicó la agencia Purdy Motors ya cumplió su vida útil; de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Mobiliario y equipo de oficina” se incrementan €5.000.000,00 en el Programa N°2 para adquirir aires acondicionados de 24 y 36 mil BTU respectivamente, ya que estos aires son utilizados en las plataformas de servicios que tiene el INCOPESCA en diferentes lugares del país y es de suma importancia contar con el contenido presupuestario al momento en que estos equipos fallen y deban sustituirse, y de esa manera resolver con urgencia la problemática que se presenta, siendo que deben contarse con las condiciones ambientales óptimas para brindar y recibir un buen servicio. Así mismo, es necesario dotar de mobiliario a algunas oficinas que lo requieren como es

www.incopescas.go.cr/

el caso de oficinas de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas que lo requieren por ingreso de personal y la oficina del encargado de Cooperación Internacional que requiere sustituir algunos muebles por haber sufrido deterioro por goteras en la oficina de San José; de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 Lic. Edwin Fallas Quirós.

- En la sub-partida “Bienes intangibles” se incrementan €4.500.000,00 en el Programa N°2 para poder adquirir las renovaciones de licencias que se hacen anualmente, con el fin de completar el monto requerido en esa sub-partida, de manera que el equipo de cómputo cuente con las licencias actualizadas; de conformidad con oficio DGA-059-08-2017 Lic. Edwin Fallas Quirós.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas


2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2017, presentada por Sra. Betty Valverde Cordero, Jefa del departamento Financiero, mediante oficio N° SPRE-0291-2017, del 08 de agosto de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA